rretera nacional II, kilómetro 759,2 zona San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de islamiento de seguridad, para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave de tubo de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 1.402-14-12-83-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1983.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11576 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.403 la llave de tubo de 17 milímetros, marca «Isofor», referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», de Figueras (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave de tubo de 17 milímetros, referencia 874, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la llave de tubo de 17 milímetros, marca "Isofor", referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa "Isofor. S. A.", con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, Km 759,200, zona San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave de tubo de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "M.T.-Homol. 1.403-14-12-83-1.000 V".»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1983

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11577 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.401 los alicates universales de 160 milímetros, marca «Isofor», fabricado y presentado por la Empresa «Isofor, S. A.», de Figueras (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de los alicates universales de 160 milímetros, marca «Isofor», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar los alicates universales de 160 milímetros, marca "Isofor", referencia 826, fabricados y presentados por la Empresa "Isofor, S. A.", con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, Km. 759,200, zona San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicates univesales de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "M.T.-Homol. 1.401-14-12-83-1.000 V".»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11578 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.400, la llave de tubo, marca «Cahors», referencia 905.138, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamalla (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave de tubo, marca «Cahors», referencia 905.138, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la llave de tubo, marca "Cahors", referencia 905.138, entrecara de 15 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa "Cahors Española, S. A.", con domicilio en Vilamalla (Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, Km. 1,000, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave de tubo de dichas marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "M.T.-Homol. 1.400-14-12-83-1.000 V".»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11579 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.408 la llave estrella acodada, de 13 milímetros, marca «Knipex», referencia 98.01.13, importada de la República Federal de Alemania y presentada por la Empresa «Ibertrade», de Vitoria (Alava).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave estrella acodada, 13 mm, marca «Knipex», referencia 98.01.13, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.° Homologar la llave estrella acodada, 13 mm, marca «Knipex», referencia 98.01.13, presentada por la Empresa «Ibertrade», con domicilio en Vitoria (Alava), José Miguel Barandiarán, 6.°, tercero B, que la importa de la República Federal de Alemania, donde es fabricada por su representada la firma «Knipex Werk», de Wuppertal-Cronenberg, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

2.° Cada llave estrella acodada de dicha marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T.-Homol-1.408-14-12-83 1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11580 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.399, la llave de tubo, marca «Cahors», referencia 905.136, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamalla (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave de tubo, marca «Cahors», refe-